Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2161772015		

No. GS-2025- -JESEP-PONALSAR-20.1

Ciudad y Fecha: Bogotá, 24 de septiembre de 2025

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Subdirector Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/08/2025**	**Hasta**	**22/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-027102-DILOF-GUCON 17.3 de fecha 11/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 - Lote 1, al señor Mayor IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-028975-DILOF del 26/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 Lote No.2 al señor Capitán MARIO FERNANDO ENRIQUEZ ROSERO Comandante Dispositivo Especializado de Intervención UNDMO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: dos (04)**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/05/2025 y el 25/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-368753-MEBOG del 26/06/2025.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/05/2025 y el 25/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-030325-JESEP del 11/07/2025.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/06/2025 y el 25/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-032863-JESEP del 28/07/2025.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/07/2025 y el 25/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-038102-JESEP del 26/08/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	06-2-10180-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE Y PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA PORTÁTIL PARA UNIDADES POLICIALES"
Contratista	PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.
Representante legal	SANDRA MARCELA PARRA CALVACHE
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($90.570.000,00), INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Para el Lote 1 veintiún Millones trescientos mil pesos MONEDA LEGAL ($21.300.000,00) INCLUIDO IVA
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($111.870.000,00), INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Será la misma establecida en el contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25, es decir hasta el 22/09/2025.
Adiciones	Nro. 01 del 13/06/2025
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-495737-MEBOG del 21/08/2025, el señor Subintendente JONATHAN CAYCEDO ARIZA, supervisor del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 Lote No.2, realizó la solicitud para designar como supervisor al señor Capitán MARIO FERNANDO ENRIQUEZ ROSERO Comandante Dispositivo Especializado de Intervención UNDMO, por motivo de salida a plan vacacional.

- Mediante correo electrónico Correo Nro. 5433 JESEP-PONALSAR del 29/08/2025, el señor teniente coronel Iván Mauricio Sánchez Galvis supervisor del Lote 1 del contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25, confirmo visita de revisión de las plantas de iluminación del Lote 1, en los siguientes términos, así:

"(…)

visita revisión **PLANTAS** LOTE 1 CONTRATO 06-2-10180-25

Este evento ocurrió el Hace 6 días (Jue 4/09/2025, de 9:30 AM a 10:00 AM) Seguimiento

Atentamente,
Correo Nro. 5433 JESEP-PONALSAR 29 de agosto de 2025 ** confirmación VISITA Y REVISIÓN DE EQUIPOS DILOF CONTRATO 06-2-10180-25 - PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S**
Dios y Patria
Buenas Tardes
Dando alcance al correo que más adelante se relaciona de manera atenta y respetuosa me permito confirmar la fecha y hora para llevar a cabo la revisión de los equipos correspondientes al **LOTE 1** del contrato **06-2-10180-25**, para el día **miércoles 3 de septiembre, así:**
FECHA: 03/09/2025
HORA: 09:30 Horas
Atentamente,

(…)" Pantallazo tomado del correo electrónico

- Mediante correo electrónico correo licitaciones@pbg.com.co del 03/09/2025, la empresa Perdomo Business Group S.A.S., dio respuesta al correo electrónico 5433 cancelando la visita programada para el día miércoles 3 de septiembre de 2025, en los siguientes términos, así:

"(…)

Buenos días respetados,

En atención a su comunicación, muy respetuosamente nos permitimos manifestar que, por motivos de fuerza mayor ajenos a nuestra voluntad, se nos hace imposible atender la visita programada para el día miércoles 3 de septiembre de 2025 a las 09:30 horas.
En tal sentido, lamentamos los inconvenientes ocasionados y solicitamos de manera atenta reprogramar la revisión de los equipos correspondientes al LOTE 1 del contrato 06-2-10180-25 para el día **jueves 4 de septiembre de 2025**, a la misma hora inicialmente establecida (09:30 horas).

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a su confirmación.

(…)" Pantallazo tomado del correo electrónico de respuesta de la la empresa Perdomo Business Group S.A.S.

- El día 04/09/2025 a las 09.30 horas, el señor teniente coronel Iván Mauricio Sánchez Galvis supervisor del Lote 1 del contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25, realizó visita a la empresa Perdomo Business Group S.A.S., con el fin de verificar las especificaciones técnicas de las plantas de iluminación y sus accesorios, así:

Página 4 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		





2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Sistema de iluminación alimentada con batería de alta resistencia, la cual ofrece potencia lumínica en áreas de trabajo, debe estar fabricada con independencia en una maleta extremadamente dura en polipropileno, funcionamiento silencioso, sin contaminación acústica, regulador de intensidad a la luz con capacidad de elegir el tiempo de duración, así mismo, de debe contar con las siguientes condiciones técnicas mínimas, así:			
Niveles de energía	mínimo tres niveles preestablecidos		
Cantidad de mástil por sistema de iluminación	Mínimo dos (2) cabezales de luces articuladas		
Longitud del mástil	Mínimo 1,8 metros máximo 2,5 metros fabricados en aluminio		
Lúmenes	Mínimo 24000 máximo 40000 en su modo alto		
Puerto de alimentación	Sistema se carga mediante un cargador de corriente alterna (CA) suministrado o 12 voltios que incluye un adaptador doble con USB, proporcionando energía para múltiples dispositivos periféricos.	SI	Como se evidencia en el Formato de recepción de bienes Nro. 002 /JESEP-PONALSAR del 18/09/2025 y constancia recibo a satisfacción No. 002
Maleta resistente	Compacta y fácil traslado terrestre, con asa y ruedas para facilitar el transporte.		
Indicador de estado de la batería	SI / LED		
Normatividad	RoHS y CE o CA		
Protección ambiental	IP 65 o IP 67		
Dimensiones cerrado	Largo – Mínimo 57 cm máximo 63 cm Ancho – Mínimo 35 cm máximo 52 cm Alto – Mínimo 23 cm máximo 29 cm		
Tiempo de carga	Máximo de 8 horas		

Autonomía	Alto mínimo 3 horas Bajo mínimo 24 horas
Peso del equipo	Mínimo 21 kg máximo 50 kg
Batería	Batería recargable de iones de litio con una capacidad de 50 Ah
Cabezales	inclinable y rotatoria de 360°
Distancia de haz de luz	Mínimo 100 metros
Longitud del cable	Mínimo 35 cm
Garantía	Mínimo de tres (3) años.
Año de fabricación	No debe ser inferior al año 2024
Certificados	El contratista anexó junto con la presentación de la oferta certificado de distribución autorizado y servicio técnico emitido por el fabricante.



IMAGEN DE REFERENCIA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ SI__ NO__	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ÍTEM	**PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA PORTÁTIL**		
	La planta generadora de energía debe ser portátil e insonora, se ajustará automáticamente la aceleración del motor en función de la demanda de potencia, con lo cual solo consume la cantidad de combustible necesario, debe contar con un sistema de alerta si el nivel de aceite está por debajo del nivel de funcionamiento seguro, el motor se detendrá de manera automática evitando así cualquier daño a la unidad, así mismo, de debe contar con las siguientes condiciones técnicas mínimas, así:	SI	Como se evidencia en el Formato de recepción de bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO del 21/07/2025 y constancia recibo a satisfacción No. 001 del 21/07/2025
	Motor: Cuatro (4) tiempos de cilindraje 50 cm3 ± 3 cm3	SI	
	Potencia nominal: Mínimo 1 KVA— 1000 watts	SI	
	Depósito de gasolina: 2 litros ± 0,3 litros.	SI	
	Autonomía: Mínima de 4 horas continuas	SI	
	Arranque manual: SI	SI	
	Funcionamiento: A gasolina	SI	
	Nivel sonoro: Máximo 70 decibeles Insonorizado	SI	
	Regulación de voltaje: Mediante inversor	SI	
	Voltios: De 110 a 120	SI	
	Dimensiones: Altura 38 cm ± 5 cm Largo 45 cm ± 5 cm Ancho 24 cm ± 5 cm	SI	
	Peso: 12 a 15 Kilogramos	SI	
	Certificaciones: El contratista anexó junto con la oferta certificado el cumplimiento por parte del fabricante las siguientes normas ISO 9001 – 14001 El contratista anexó junto con la oferta declaración de conformidad emitida por el fabricante en la cual certifica el cumplimiento de las siguientes normas:	SI	Como se evidencia en la declaración de conformidad emitida por CONSORCIO INDUSTRIAL S.A.S.

1		• Directiva 2006/42/CE de maquinaria. • Directiva 2004/108/CE de compatibilidad electromagnética • Directiva 2000/14/CE - 2005/88/CE de ruido exterior. Estas cumplen lo requerido en la norma europea o su equivalente a la norma americana. En todo caso deben anexarse original y traducción al idioma castellano de todo documento que no esté en este idioma.		
	Garantía	El contratista anexó junto con la oferta certificación donde garantiza el correcto funcionamiento y calidad de los bienes por un término mínimo de (3) años, los cuales serán contados a partir de la entrega de los mismos. Si está en idioma diferente al castellano, debe ser traducido al castellano .	SI	Mediante certificación sin número del 21/07/2025 suscrita por la representante legal de firma PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.
	Servicio Postventa	El contratista debe asistir técnicamente a la Policía Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación, en el lugar y fecha que la institución determine durante el tiempo que dure la garantía, dando solución a mencionada falencia. Teniendo en cuenta lo anterior se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a 30 días calendario dando solución o cambiando el elemento que se requiera, una vez se notifique la novedad.	SI	Mediante certificación sin número del 21/07/2025 suscrita por la representante legal de firma PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.
	Pruebas De Recepción	PROCEDIMIENTO: las pruebas de funcionamiento serán desarrollados por el personal del UNDMO y del contratista, en coordinación con el supervisor del contrato. El resultado de las pruebas se presentará dentro del plazo de ejecución del contrato antes de la recepción de los elementos de entrega. Pruebas a la planta generadora de energía portátil teniendo en cuenta los siguientes procedimientos: •Chequeo de la planta generadora de energía portátil: se realizará la revisión a los líquidos, cables y conexiones. •Se pondrá en funcionamiento dando encendido al motor, se conectarán un (1) electrodoméstico por un tiempo máximo de 30 minutos verificando su funcionamiento. NOTA 1: es requisito para el contratista dar cumplimiento a todas las exigencias y condiciones estipuladas en las especificaciones técnicas para la recepción de los bienes que componen cada entrega. En caso de que los requisitos exigidos en las pruebas técnicas de recepción no sean satisfactorios, el contratista deberá efectuar el reemplazo de la planta generadora de energía portátil y sus componentes evaluados, para lo cual el proveedor contará hasta con veinte (20) días calendario dentro del plazo de ejecución, ara subsanar dicha falencia.	SI	Como se evidencia en el acta AE-2025-085383-MEBOG-UNDMO-2.21 del 07/07/2025
	Accesorios	Tanque en polímero de 2 galones para almacenar combustible. Kit de herramientas básico. Manual de instrucciones, técnicas de operación y mantenimiento. Extensión encauchetada con cables dúplex No 10 de 10 metros, con terminales hembra y macho, deberá cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de la norma RETIE.	SI	Como se evidencia en el Formato de recepción de bienes Nro. 001 /JESEP-UNDMO del 21/07/2025 y constancia recibo a satisfacción No. 001 del 21/07/2025



IMAGEN DE REFERENCIA

GENERALIDADES PARA TODOS LOS LOTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ SI__ NO__	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
GENERALIDADES PARA TODOS LOS LOTES		No se realiza ninguna observación, toda vez que el contratista cumplió con las condiciones establecidas en el contrato.
El contratista anexó las fichas técnicas emitidas por el fabricante del bien en idioma castellano.	SI	
CONFIDENCIALID DE INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	
SISTEMA DE GESIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente ara la terminación anticipada del contrato.	SI	
CONCEPTO AMBIENTAL El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental. El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva. Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo con la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública (Aplica a los contratos en donde se deben presentar informes).	SI	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna hasta la fecha de presentación del presente informe.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

"(...)

FORMA DE PAGO	*La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma.* *Se efectuará un (01) pago contra entrega total de los elementos por lote completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos requeridos por la Dirección Logística Y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).* *Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno o la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).* *Nota: Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio y Crédito Público, en caso de que aplique.* *Los pagos se harán a la siguiente cuenta:* ***NOMBRE BENEFICIARIO:*** *PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.* ***IDENTIFICACIÓN:*** *900.367.678-3* ***TIPO DE CUENTA:*** *CORRIENTE* ***CUENTA Nro.:*** *225-064211* ***ENTIDAD FINANCIERA:*** *BANCO DE OCCIDENTE*

(...)"

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$111.870.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$111.870.000,00	100 %
Valor total facturado	$47.970.000,00	42,88 %
Valor facturado pendiente de pago	$63.900.000,00	57,12%
Valor pagado	$47.970.000,00	42,88 %
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$47.970.000,00	21/07/2025	$47.970.000,00	PB1 23999	$45.368.333,00	$2.601.667,00	284139625
002	$63.900.000,00	18/09/2025	$63.900.000,00	PBG 494	N/A	N/A	N/A

4.2. Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Por parte del supervisor del Lote 2, verificó que los elementos objeto del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 Lote No. 2 ingresaron a los estados contables, como lo demuestra la certificación de entrada de bienes por concepto de entrada de mercancías, emitida por parte del señor Intendente Jefe CARLOS ANDRES FRANCO LOAIZA Almacenista DILOF.

5. RECOMENDACIONES

Por parte de la supervisión del Lote No.1 realizará los trámites administrativos necesarios para el ingreso de los bienes a los estados contables, con el fin de verificar y establecer una correcta ejecución contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente Coronel **IVAN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR
Supervisor contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 - Lote 1
Correo electrónico: jesep.ponalsar@policia.gov.co
No. Celular: 3203035984

Firma_____

Capitán **MARIO FERNANDO ENRIQUEZ ROSERO**
Comandante Dispositivo Especializado de Intervención UNDMO
Supervisor contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10180-25 - Lote 2
Correo electrónico: mario.enriquez1203@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3164764842

Página 10 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Codigo:DLF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Recepción de bienes Nro. 002 /JESEP-PONALSAR

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2025
Hora: 14 horas
Lugar: Almacen de Intendencia DILOF – Calle 64 G # 90 A – 04 - Barrio Alamos

1. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 14:30 horas del dia 18 del mes septiembre de año 2025, se reunen en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera DILOF, el señor Intendente Jefe CARLOS ANDRES FRANCO LOAIZA Almacenista DILOF, el señor Teniente coronel IVAN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS Supervisor encargado, el señor Intendente Jefe WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA Supervisor Equipo Respuesta en Rescate y el Intendente ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ Responsable Coordinación del Servicio de Policía, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25, cuyo objeto es la "ADQUISICION PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE Y PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA PORTATIL PARA UNIDADES POLICIALES" *(LOTE 1)* de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito con la firma PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25 de fecha: 20 de mayo de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025

Plazo de ejecución del contrato 22 de septiembre de 2025 Cumplió: SI X NO ___

OBJETO: ADQUISICION PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE Y PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA PORTATIL PARA UNIDADES POLICIALES *(LOTE 1)*

2. **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE	3	1393602	$ 21.300.000,00	$ 63.900.000,00
			TOTAL		$ 63.900.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Conforme al contrato se recibio los siguientes accesorios por cada planta de iluminación de rescate:

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Cargador INPUT 100-240VAC	1
2	Cabezales inclinable y rotatoria de 360°	2
3	Mástiles fabricados en aluminio	2
4	Maleta resistente Compacta y fácil traslado terrestre, con asa y ruedas para facilitar el transporte	1
5	Manual de instrucciones	1

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 11 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial SI ____ NO X ____ Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO ____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO ____ Observaciones: los bienes recepcionados correspondientes al Lote 1 cumplieron con lo establecido en el contrato SIDILOF No. 06-2-10180-25.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El contratista presento la factura electrónica Nro. PBG 494 del 18/09/2025 por valor de $ 63.900.000,00 incluido IVA.

COMPROMISOS: No aplica

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO	CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI		NO	X	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TC	SÁNCHEZ GALVIS IVÁN MAURICIO	PONALSAR	Supervisor contrato PN DILOF No. 06-2-10180-25 – Lote 1	
IJ	CARDOZO BAUTISTA WILLIAN ALBERTO	PONALSAR	Supervisor Equipo Respuesta en Rescate	
IJ	FRANCO LOAIZA CARLOS ANDRES	DILOF	Almacenista DILOF	
IT	MARTINEZ DIAZ ELKIN JAVIER	PONALSAR	Responsable Coordinación del Servicio de Policía	

INFORMACIÓN PUBLICA

Página 12 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C.
Unidad:	Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Tipo de contrato	Tipo de contrato / Marque el tipo de contrato Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	06-2-10180-25
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.
NIT del contratista:	900.367.678-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE Y PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA PORTÁTIL PARA UNIDADES POLICIALES
Instrumento de agregación, número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para ordenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor de la aceptación de la oferta es de **NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($90.570.000,00) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

LOTE 1

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS A-02-01-01-004-006	PONALSAR 000PO	ADQUISICION PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE	10	2	$21.300.000,00	$42.600.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							$42.600.000,00

LOTE 2

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS A-02-01-01-004-006	UNIDAD 000ES	ADQUISICION PLANTA GENERADORA DE ENERGIA PORTATIL	10	6	$7.995.000,00	$47.970.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							$47.970.000,00

ADICIÓN Nro. 1

ADICIÓN LOTE 1

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS A-02-01-01-004-006	PONALSAR 000PO	ADQUISICION PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE	10	1	$21.300.000,00	$21.300.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							$21.300.000,00

Página 13 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Versión: 3		

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única. De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de ejecución que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" Nota 1: los elementos relacionados serán verificados según lo establecido en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64G No. 90 A – 03 Barrio Álamos – Bogotá, D.C. teléfono: 6015159000 ext. 20163 - 20192, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta. NOTA: para la entrega de los elementos al Almacén de Intendencia, la debe realizar un empleado de la empresa contratista para realizar la entrega formal al supervisor y al almacenista; con el fin se verifiquen todas la condiciones técnicas de los elementos y a su vez la documentación requerida, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que la revisión de los documentos requeridos para la recepción de los elementos debe ser verificada inicialmente por el supervisor de la aceptación de la oferta, quien realizará los trámites ante el Almacén de Intendencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el Almacén de Intendencia la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI _ NO X	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente coronel IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS Comandante Unidad Operaciones Especiales en emergencias y Desastres PONALSAR Notificado mediante comunicado oficial: GS-2025-027102-DILOF del 11/08/2025
Fecha de entrega certificada:	18/09/2025

Página 14 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0043		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	LOTE 1
Acta de recepción de bienes	Mediante Formato de recepción de bienes Nro. 002/JESEP-PONALSAR del 18/09/2025, el Almacenista DILOF efectuó la recepción y verificación de los mismos

Unidad	Cantidad	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor unitario	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descuento	Valor Legal
PONALSAR	10	ADQUISICION PLANTAS DE ILUMINACION DE RESCATE	$ 6.390.000,00	$ 63.900.000,00	N/A	$ 63.900.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito / débito	Valor neto
FEC 494	18/09/2025	$ 63.900.000,00	-	$ 63.900.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 63.900.000,00	-	$ 63.900.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

El contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25, suscrito entre la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera y la firma PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S., tiene un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, la cual fue aprobada el 26/05/2025, afirmando así el plazo de ejecución hasta el 22/09/2025, el contratista realizó la entrega de los bienes del LOTE 1 objeto del contrato de compraventa dentro el plazo de ejecución, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor, como se evidencia en el formato de recepción de bienes Nro. 002/JESEP-PONALSAR del 18/09/2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato para el LOTE 1.

Avalado mediante Registros Presupuestales No. 80626 y 80625

Los bienes adquiridos cumplen con los requisitos exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para la importación bienes a nuestro país, por tal motivo a continuación se enuncia la declaración de importación 032025001587973-3 donde se relacionan los bienes del LOTE 1 objeto del contrato.

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas para el LOTE 1, así:

ITEM	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI	CUMPLIÓ No	Observaciones y Evidencias
	PLANTA DE ILUMINACIÓN DE RESCATE			
	Sistema de iluminación alimentada con batería de alta resistencia, la cual ofrece potencia lumínica en áreas de trabajo, debe estar fabricada con independencias en una maleta extremadamente dura en polipropileno, funcionamiento silenciosos sin contaminación acústica, regulador de intensidad a la luz con capacidad de elegir el tiempo de duración, así mismo debe contar con las siguientes condiciones técnicas mínimas, así:	SI		Como se evidencia en el formato de recepción de bienes Nro. 002/JESEP-PONALSAR del 18/09/2025
	Niveles de energía — mínimo tres niveles preestablecidos			
	Cantidad de mástil por sistema de iluminación — Mínimo dos (2) cabezales de luces articuladas			
	Longitud del mástil — Mínimo 1,8 metros máximo 2,5 metros fabricados en aluminio			

Lúmenes	Mínimo 24000 máximo 40000 en su modo alto
Puerto de alimentación	Sistema se carga mediante un cargador de corriente alterna (AC) suministrado o 12 voltios que incluye un enchufe doble con USB, proporcionando energía para múltiples dispositivos periféricos
Maleta resistente	Compacta y fácil traslado terrestre con asa y ruedas para facilitar el transporte
Indicador de estado de la batería	SI - LED
Normatividad	ROHS y CE o CA
Protección ambiental	IP 65 o IP 67
Dimensiones cerrado	Largo – Mínimo 57 cm máximo 64 cm Ancho – Mínimo 35 cm máximo 52 cm Alto – Mínimo 21 cm máximo 29 cm
Tiempo de carga	Máximo de 8 horas
Autonomía	Alto mínimo 3 horas Bajo mínimo 24 horas
Peso del equipo	Mínimo 21 kg máximo 50 kg
Batería	Batería recargable de iones de litio con una capacidad de 50 Ah
Cabezales	inclinable y rotatoria de 360
Distancia de haz de luz	Mínimo 200 metros
Longitud del cable	Mínimo 35 cm
Garantía	Mínimo de tres (3) años.
Año de fabricación	No debe ser inferior al año 2024
Certificados	El contratista anexó junto con la presentación de la oferta certificado de distribución autorizado y servicio técnico emitido por el fabricante.



IMAGEN DE REFERENCIA

GENERALIDADES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIO Si__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
El oferente deberá anexar junto con la presentación de oferta las fichas técnicas o link o marca o referencia del bien en idioma castellano, con el fin de verificar si cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad. Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas, sin costo adicional para la entidad, y mantener dichos ofrecimientos durante la entrega de los elementos. No se aceptarán cambios en las especificaciones entregadas si estas son inferiores a las ofertadas	SI	Se ha cumplido a la fecha con las obligaciones estipuladas en el contrato de compraventa PN.DILOF.No. 06-2-10180-25

CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLIO Si__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, este permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial, así como	SI	Se ha cumplido a la fecha con las obligaciones estipuladas en el contrato de compraventa PN.DILOF.No. 06-2-10180-25

Página 16 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, el contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" y entregarlo con la oferta

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIO Si / No	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y entregarlo con la oferta	SI	Se ha cumplido y se ejecuta con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

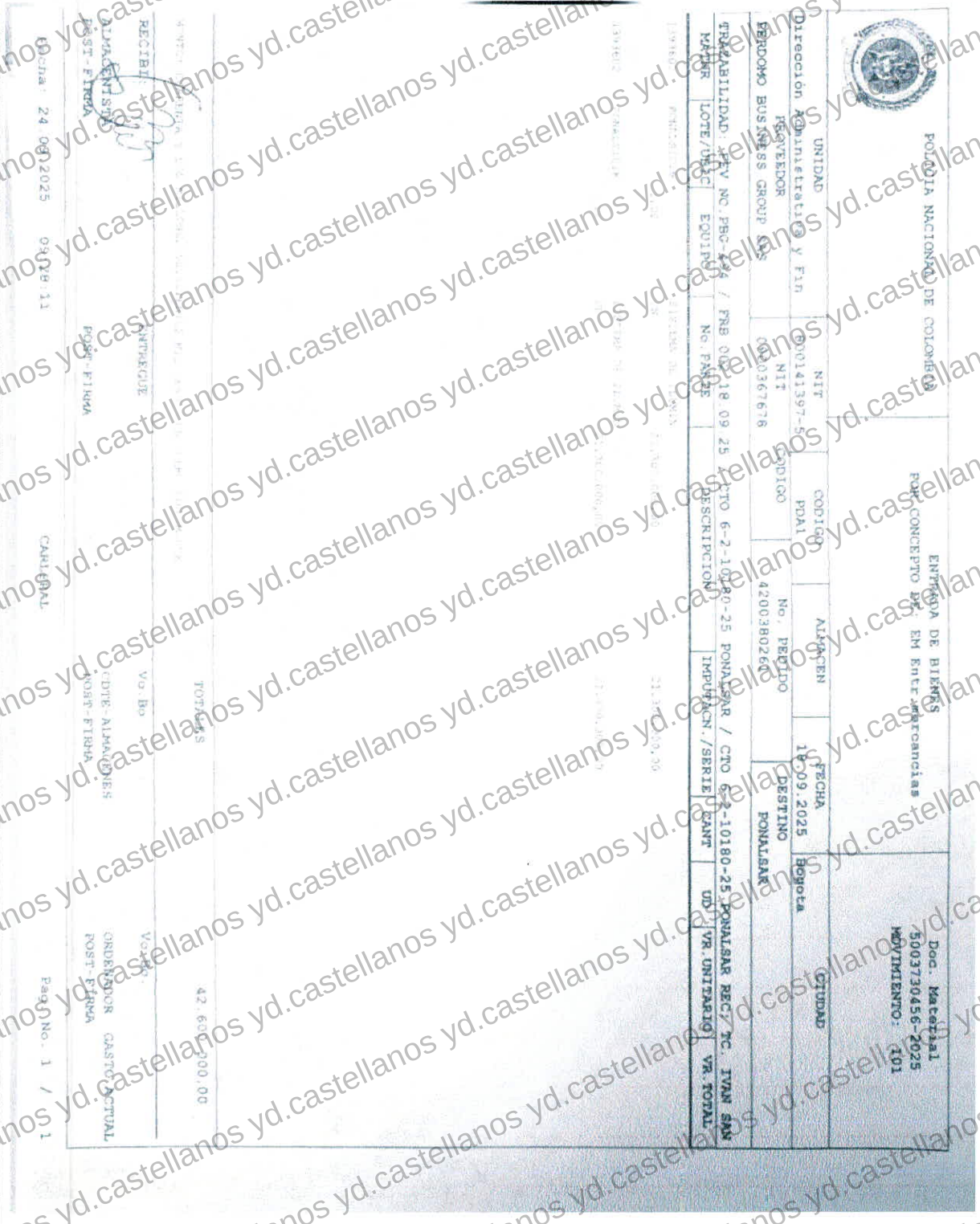
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLIO Si / No	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" y entregarlo con la oferta	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 LOTE 1 y durante no se evidencian actuaciones de corrupción por parte del contratista

CONCEPTO AMBIENTAL	CUMPLIO Si / No	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional conforme a la norma ISO 14001:2015 con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) El contratista deberá garantizar, en lo posible y sin comprometer la calidad del producto, que los materiales utilizados para los empaques y/o embalajes sean reciclables o provengan de fuentes sustentables (declaración del fabricante o especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes Garantizar que todo el material que se entregue a la Policía Nacional en forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública (Aplica a los contratos en donde se deben presentar informes)	SI	Se cumplieron con las obligaciones ambientales estipuladas en el contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25

NOTA: Para radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Teniente coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Supervisor contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10180-25 LOTE 1

Página 17 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entrada Mercancias

Doc. Material
5003730456-2025

MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	0901413975	PDA1	1000	18.09.2025	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
PEDIDO BUSINESS GROUP SAS	900367676	100367676	4200380260	PONALSAR

TRAZABILIDAD: REV NC PBG-424 / FRB 0004218 09 25 / CTO 6-2-10180-25 PONALSAR / CTO 6-2-10180-25 PONALSAR REC/ TC. IVAN SAN

MATER	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL

RECIBI CONFORME

ENTREGUE

ALMACENISTA

POST-FIRMA

Vo Bo

JEFE ALMACENES

POST-FIRMA

VoBo

ORDENADOR GASTO ACTUAL

POST-FIRMA

TOTALES 42.600.000,00

Fecha 24 09 2025 09:29:11 CAPITAL

Pag No. 1 / 1

Página 18 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr mercancias

Doc. Material 5003730454-2025

MOVIMIENTO: 101

UNIDAD: Dirección Administrativa y Fin

NIT: 830141397-5

PROVEEDOR: PEDIDOMO BUSINESS GROUP SAS

CODIGO PROVEEDOR: 0000057678

ALMACEN: CIUDAD

FECHA: 18.09.2025

DESTINO: BONALSAR

No. PEDIDO: 4500380264

TRAZABILIDAD: FTO NO PEG-494 FRS 002 18.09.25 / CTO 6-2-10180-25 BONALSAR CTO 6-2-10180-25 BONALSAR REC: TC IVAN SAN

MATNR	LOTE/UBIC.	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN/SERIE	CANT.	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL

RECIBI CONFORME

FIRMA

CARLERA

FECHA: 24.09.2025 09:23:32

ENTREGUE CONFORME

POST FIRMA

CARGO ALMACENES

POST FIRMA

TOTALES

Vo Bo

ORDENADOR GASTO ACTUAL

POST FIRMA

Pag No 1 / 1

yd.castellanos